



02/08/2022

ASUNTO

Contratación del mantenimiento preventivo de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de contratación para esta Sede, contemplado en el Programa Anual de Necesidades para el ejercicio fiscal 2022.

- 1) Se realizó la invitación a tres prestadores de servicios de la localidad: Arturo Alejandro Resendiz Lozano, DESELCI, SA de CV y Fernando Sánchez Medina.
- 2) Se realizó visita al inmueble y la reunión de trabajo para las aclaraciones pertinentes el 13 de julio de 2022.
- 3) Se recibieron tres cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados.
- 4) Se realizó dictamen resolutivo técnico.

JUSTIFICACIÓN

Se realiza procedimiento para mantener en óptimas condiciones las instalaciones hidrosanitarias, evitar fugas y deterioro.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 46, 47, 95 al 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. De los artículos 64 y 81 del Acuerdo General de Administración VII/2008

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
DESELCI, SA de CV	10 de 10	Cumple	Cumple
Arturo Alejandro Resendiz Lozano	10 de 10	No cumple	No cumple
Fernando Sánchez Medina	10 de 10	Cumple	No cumple

RESOLUTIVO

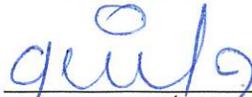
Una vez realizado el dictamen resolutivo técnico, y los costos presentados se encuentran viables según el costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Costo por evento	I.V.A	Total	UMAS
DESELCI, SA de CV	\$ 52,970.30	\$ 8,475.25	\$ 61,445.55	550.51

CONSIDERACIONES

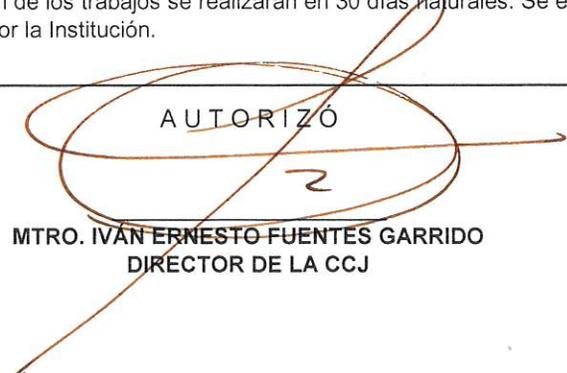
Para la formalización se realizará notificación de adjudicación y elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos se realizarán en 30 días naturales. Se eligió a la empresa DESELCI, SA de CV, quien presentó la mejor cotización y fue favorable el dictamen técnico, conforme a lo solicitado por la Institución.

ELABORÓ


LIC. GRACIELA GARCÍA HERNÁNDEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ


SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO RAUL CASTELLANO JIMÉNEZ"
TORREÓN

AUTORIZÓ


MTRO. IVÁN ERNESTO FUENTES GARRIDO
DIRECTOR DE LA CCJ